**Programación didáctica de la asignatura: Desarrollo Digital I**

**1º Bachillerato**

**Curso: 2022/2023**

**Profesor**

**José Luis Amorós Pallarés**

**Índice**

[1. Introducción 4](#_Toc149046003)

[2. Legislación aplicable 6](#_Toc149046004)

[3. Ubicación 8](#_Toc149046005)

[4. Objetivos 10](#_Toc149046006)

[4.1 Objetivos comunes 10](#_Toc149046007)

[4.2 Competencias específicas de la asignatura 11](#_Toc149046008)

[5. Contenidos 12](#_Toc149046009)

[5.1 Tema 1: Dispositivos digitales y sistemas operativos 12](#_Toc149046010)

[5.2 Tema 2: Sistemas interconectados 12](#_Toc149046011)

[5.3 Tema 3: Producción digital de contenidos 13](#_Toc149046012)

[5.4 Tema 4: Programación de dispositivos 13](#_Toc149046013)

[5.5 Tema 5: Seguridad digital 13](#_Toc149046014)

[5.6 Tema 6: Ciudadanía Digital 14](#_Toc149046015)

[6. Concordancia de los temas con las competencias específicas 14](#_Toc149046016)

[7. Temporalización 15](#_Toc149046017)

[8. Metodología 15](#_Toc149046018)

[9. Evaluación 17](#_Toc149046019)

[9.1 El proceso de evaluación 17](#_Toc149046020)

[9.1.1 Evaluación inicial 17](#_Toc149046021)

[9.1.2 Procedimientos para evaluar el proceso de aprendizaje del alumnado 18](#_Toc149046022)

[9.1.3 Evaluación sumativa 18](#_Toc149046023)

[9.2 Criterios de evaluación 19](#_Toc149046024)

[9.3 Criterios de calificación 25](#_Toc149046025)

[9.4 Recuperación 27](#_Toc149046026)

[9.5 Autoevaluación del profesorado 27](#_Toc149046027)

[10. Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo 29](#_Toc149046028)

[11. Material didáctico 29](#_Toc149046029)

[12. Actividades extraescolares 30](#_Toc149046030)

[13. Bibliografía 31](#_Toc149046031)

1. 1. Introducción

La adquisición de capacidades en el ámbito de la digitalización es un pilar básico para el desarrollo personal y profesional de los ciudadanos. La conexión global de los dispositivos ha creado nuevas formas de comunicación y ha cambiado el paradigma de las relaciones entre individuos en todos los ámbitos, generando un rápido progreso tecnológico y social que requiere de nuevos saberes y destrezas que eviten la brecha digital.

La materia de Desarrollo Digital persigue dar continuidad a las materias afines cursadas en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria y contribuir a la consecución de las competencias y los objetivos previstos para la etapa de Bachillerato, proporcionando un conjunto de saberes que permita dar solución a necesidades digitales de su entorno de trabajo y adoptar actitudes responsables y críticas en el uso de la tecnología.

La materia se organiza en seis bloques de saberes básicos que se deben plantear a través de proyectos o situaciones de aprendizaje de carácter práctico.

El decreto 83/2022, de 12 de julio, establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. La Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre y que establece las enseñanzas mínimas del Bachillerato como consecuencia de la implantación de Ley Orgánica de Educación (LOE-LOMLOE), así con el Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato, ha sido desarrollado en la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha por el Decreto 83/2022, de 12 de julio, por el que se aprueba el currículo del Bachillerato para esta comunidad.

En este curso 2023/2024 el Departamento de Informática impartirá los siguientes cursos:

1. **Ciclos formativos:**
   1. **Grado Medio**

Sistemas Microinformáticos y Redes (primer y segundo curso en turnos de mañana y vespertino).

* 1. **Grado Superior**

1. Administración de Sistemas Informáticos en Red (primer y segundo curso).

2. Desarrollo de Aplicaciones Web (primer y segundo curso en turnos de mañana y vespertino).

3. Desarrollo de Aplicaciones Web (primer y segundo curso) en la modalidad Distancia).

* 1. **FP Básica**

1. “Informática y Comunicaciones” (Primer y segundo curso)

1. **Cursos de Especialización (en horario vespertino):**
   1. Ciberseguridad en Entornos de las Tecnologías de la Información.
   2. Inteligencia Artificial y Big Data.
2. **Las siguientes asignaturas en Bachillerato y la ESO**
3. Desarrollo Digital I (1º Bachillerato)
4. Digitalización. (4º ESO)
5. **Además, el departamento también será encargado de llevar a cabo las tareas de:**
   1. Responsable de Formación y TIC
   2. Dirección del centro escolar
   3. Jefatura de estudios adjunta de FP
   4. Responsable de aula ATECA

Dado el extraordinario auge de la informática, y su gran implantación en la gran mayoría de trabajos actualmente, no es de extrañar que estos ciclos formativos sean considerados por los alumnos como una buena alternativa profesional para su futuro.

Para la inserción de los alumnos en el mundo laboral de modo rápido y eficaz, el alumno debe aprender las técnicas y métodos más adecuados que garanticen la adquisición de los conocimientos y destrezas para desenvolverse en el sector informático.

Esta programación está referida a la asignatura de “Desarrollo Digital I” de “1º de Bachillerato” en el centro I.E.S. Arcipreste de Hita de Azuqueca de Henares (Guadalajara).

1. 2. Legislación aplicable

La legislación en la que se basa esta programación didáctica es la siguiente:

1. Ley 5/2002, de 19 de junio, donde se establece el sistema integral de la Formación Profesional.
2. Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, donde se regula la Formación Profesional en el sistema educativo, organizándola en ciclos formativos de grado medio y grado superior.
3. Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo, incluyendo los aspectos básicos de la evaluación y efectos de los títulos de Formación Profesional.
4. Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha [2010/14361].
5. Orden de 12 de marzo de 2010, de la Consejería de Educación y Ciencia.
6. Ley 3/2012, de 10 de mayo, de autoridad del profesorado [2012/7512].
7. Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
8. Orden de 30/07/19, de la Cons. de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifican varias órdenes que regulan la evaluación de alumnado que cursa enseñanzas de FP y otras, para adecuar las fechas de evaluación anuales al calendario de evaluaciones.
9. Decreto 85/2008, de 17-06-2008, por el que se establece y ordena el currículo del bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
10. Orden de 09/06/2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado en el Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
11. Orden de 13/07/2012, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifica la distribución de las materias del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha
12. Orden de 30-06-2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se establece el currículo de las materias optativas propias de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha
13. Decreto 40/2015, de 15/06/2015, por el que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha
14. Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato
15. Orden 106/2017, de 26 de mayo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se establecen los elementos y características de los documentos oficiales de evaluación de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
16. Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato
17. Decreto 83/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
18. Orden 187/2022 de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
19. 3. Ubicación

El grupo de 1º de Bachillerato está compuesto, en su mayoría, por alumnos procedentes de 4º de la ESO, del mismo centro que suele mostrar interés por la informática. Consideran que es un complemento a su formación y están interesados en algunas de sus herramientas o técnicas. Prácticamente todo el alumnado tiene conocimientos avanzados a nivel de usuario y han reforzado esos conocimientos a través de los temas de ofimática que han estudiado en las asignaturas de Tecnología.

El Departamento de Informática dispone de las siguientes aulas:

1. **Aulas para ciclos y cursos de especialización:**
   1. Formado por 6 aulas situadas en el aulario en las que se imparten los seis cursos de Formación Profesional (dos aulas para el ciclo de SMR, dos para el ciclo de ASIR y dos para el ciclo de DAW) de aproximadamente 50 metros cuadrados cada una de ellas.
   2. El tamaño de las aulas no es el adecuado para realizar clases teóricas y prácticas cuando el grupo de alumnos es superior a 26 alumnos.
   3. Para el grupo Distancia, no será necesaria la utilización de ningún aula, pero si sería útil que el profesor pudiera tener una sala disponible con conexión a Internet donde pudiera trabajar.
2. **Aula Althia**
   1. La asignatura de Bachillerato y de la ESO se imparte en el aula Althia del centro
3. **Aulas para FP Básica**
   1. La formación básica se imparte en otra aula independiente de los ciclos.
   2. El aula de primero está en la planta baja del aulario

El aula de segundo está en el edificio principal del instituto, una aula situada entre las dos aulas del Althia

1. **Aula ATECA**
   1. Aula de dotación europea para el desarrollo de proyectos de innovación.

Las aulas en las que se imparte esta asignatura están situadas en el edificio principal, siguiendo la distribución típica de las aulas Althia. Si bien no todas las pantallas de los ordenadores están visibles al profesor, se dispone de software instalado en los ordenadores para poder visualizar todos los equipos desde el ordenador del profesor.

La materia es eminentemente práctica, impartiendo antes una pequeña introducción teórica para poder realizar actividades prácticas posteriormente. Los alumnos muestran bastante interés por la materia, y van viendo su importancia en el mundo laboral que nos rodea. Luego es un tema que siempre los alumnos se van a mostrar interesados.

1. 4. Objetivos

Son objetivos comunes los descritos en el Proyecto educativo del centro, en los que respecta a la convivencia, integración, trabajo en equipo y respeto mutuo entre los integrantes de la comunidad docente.

* 1. Objetivos comunes

La enseñanza de Desarrollo Digital tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Conocer la incidencia de las tecnologías de la información en la sociedad y en el propio ámbito del conocimiento.
2. Familiarizarse con los elementos básicos de la interfaz hombre-máquina.
3. Valorar el papel que estas tecnologías desempeñan en los procesos productivos, industriales y científicos con sus repercusiones económicas y sociales.
4. Conocer los fundamentos físicos y lógicos de los sistemas ligados a estas tecnologías.
5. Manejar las estrategias que permiten convertir estas tecnologías en instrumentos de diseño, simulación, fabricación y control.
6. Utilizar estas herramientas específicas para mejorar la capacidad de interpretación espacial, visual, lógica, matemática y creativa del alumno o alumna.
7. Emplear técnicas de búsqueda, elaboración y presentación de la información con criterios de realidad científica.
8. Utilizar las herramientas propias de estas tecnologías para adquirir, analizar y transformar la información, convirtiéndola en fuente de conocimiento.
9. Usar los recursos informáticos como instrumento de resolución de problemas específicos.
10. Fomentar las estrategias que permitan emplear los instrumentos de colaboración a través de la red, de manera que se desarrolle la capacidad de proyectar en común.
11. Conocer las diferencias entre software libre y software propietario y valorar la importancia del uso del software libre en la nueva sociedad del conocimiento.
    1. Competencias específicas de la asignatura

1. Instalar y configurar dispositivos, identificando, resolviendo los problemas técnicos sencillos que puedan surgir y aplicando los conocimientos digitales de hardware y software, para gestionar las herramientas e instalaciones informáticas del entorno personal de aprendizaje empleadas para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información.

2. Diseñar y configurar redes de equipos, comprendiendo el funcionamiento del flujo de información digital entre dispositivos y analizando las amenazas del entorno digital, para velar por la seguridad y la salud de las personas.

3. Producir y utilizar contenidos digitales destinados a la expresión de ideas, al intercambio de información y comunicación, teniendo en cuenta las normas de uso de materiales y herramientas en la red, para fomentar la creatividad, la colaboración inclusiva, así como el uso responsable y ético de la tecnología.

4. Crear soluciones tecnológicas innovadoras, desarrollando algoritmos con tecnologías digitales, de forma individual o colectiva, respetando las licencias de uso en la reutilización de código fuente, además de mostrar interés por el empleo y la evolución de las tecnologías digitales, para dar respuesta a necesidades concretas en diferentes contextos.

5. Evaluar los riesgos asociados a problemas de seguridad en las tecnologías digitales, analizando las amenazas existentes en el entorno digital y aplicando medidas de protección de dispositivos y datos personales, para promover un uso crítico, legal, seguro y saludable de dichas tecnologías.

6. Ejercer una ciudadanía digital crítica, conociendo las distintas posibilidades legales existentes para la creación, el uso e intercambio de contenidos digitales en la red e identificando sus repercusiones, para hacer un uso activo, responsable, cívico, sostenible y reflexivo de la tecnología.

1. 5. Contenidos
   1. Tema 1: Dispositivos digitales y sistemas operativos

* Arquitecturas de ordenadores.
* Componentes físicos del ordenador y sus periféricos. Funciones y relaciones. Conexiones.
* Memorias del ordenador. Tipos y funcionamiento.
* Dispositivos de almacenamiento de la información.
* Dispositivos IoT.
* Tipos de Software.
* Sistemas Operativos.
* Instalación y desinstalación de Software.
  1. Tema 2: Sistemas interconectados
* Redes de ordenadores: definición, tipos y topologías.
* Tipos de conexiones: alámbricas e inalámbricas.
* Configuración de redes: dispositivos físicos, función e interconexión.
* Interconexión de sistemas abiertos: modelo OSI.
* Protocolos de comunicación y parámetros de configuración de una red.
* Seguridad en la red.
  1. Tema 3: Producción digital de contenidos
* Aplicaciones de escritorio: software libre y de propietario.
* Aplicaciones Web.
* Software de ofimática de escritorio y Web.
* Uso de funciones de procesadores de texto, hojas de cálculo, gestores de bases de datos y de presentaciones para elaboración de documentos e informes y presentación de resultados.
* Aplicaciones de diseño en 2D y 3D.
* Programas de edición de archivos multimedia para sonido, vídeo e imágenes.
* Montaje y producción de películas que integren elementos multimedia.
* Aplicaciones específicas para uso en dispositivos móviles.
  1. Tema 4: Programación de dispositivos
* Lenguajes de programación: tipos.
* Introducción a la programación estructurada.
* Técnicas de análisis para resolver problemas. Diagramas de flujo.
* Elementos de un programa: datos, variables, funciones básicas, bucles, funciones condicionales, operaciones aritméticas y lógicas.
* Algoritmos y estructuras de resolución de problemas sencillos.
  1. Tema 5: Seguridad digital
* Seguridad en dispositivos. Medidas para hacer frente a amenazas y ataques a los dispositivos por parte de software malicioso.
* Seguridad en la protección de la privacidad de los datos. Gestión de la identidad y la huella digital en Internet. Medidas preventivas. Configuración de redes sociales.
* Seguridad en las personas. Riesgos para la salud física y mental provocados por la "hiperconexión". Reputación personal en redes sociales. Situaciones de violencia en la red.
  1. Tema 6: Ciudadanía Digital
* Interacción social en la red: libertad de expresión y etiqueta digital. Uso crítico de la información y detección de noticias falsas.
* Ética en el uso de materiales y herramientas digitales en la red: propiedad intelectual, licencias de uso, cesión de datos personales, principios del software libre, obsolescencia programada.
* Inteligencia artificial: fundamentos y sesgos asociados al aprendizaje automático.
* Gestiones administrativas: servicios públicos en línea, registros digitales y certificados oficiales.
* Comercio electrónico: facturas digitales, sistemas de pago en línea y criptomonedas.
* Huella de carbono digital.

1. 6. Concordancia de los temas con las competencias específicas

En el siguiente cuadro resumen, se especifica la concordancia entre las competencias específicas de esta asignatura y los temas (la X muestra correspondencia):

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Tema / Competencia Especifica | C.E.1 | C.E.2 | C.E.1 | C.E.4 | C.E.5 | C.E.6 |
| Tema 1 | x |  |  |  |  |  |
| Tema 2 |  | x |  |  |  |  |
| Tema 3 |  |  | x |  |  |  |
| Tema 4 |  |  |  | x |  |  |
| Tema 5 |  |  |  |  | x |  |
| Tema 6 |  |  |  |  |  | x |

1. 7. Temporalización

A continuación se plantea el calendario de ejecución de las unidades de trabajo ya descritas, la **duración asignada es orientativa** y puede modificarse y adaptarse durante el curso dependiendo del tipo de alumnado, recursos con los que se pueda contar en clase o posibles imprevistos:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Tema** | | **Duración prevista** | **Trimestre** |
| 1 | Dispositivos Digitales y Sistemas Operativos | 10 | 1º |
| 2 | Sistemas Interconectados | 15 | 1º |
| 3 | Producción Digital de Contenidos | 30 | 1º |
| 4 | Programación de dispositivos | 48 | 2º |
| 5 | Seguridad Digital | 30 | 3º |
| 6 | Ciudadanía Digital | 11 | 3º |
| Duración total: | | 144 |  |

1. 8. Metodología

Los aspectos metodológicos que se pretenden aplicar en este módulo descansan en la idea de que el alumno se considere parte activa de la actividad docente, con esto se pretende involucrarlo en el proceso de asimilación de nuevos conceptos y adquisición de capacidades no como un mero contenedor de éstas sino como un productor directo de estos conocimientos y habilidades en sí mismo.

De igual forma se pretende que el alumno respete al profesor y a sus compañeros, respectando igualmente el material de la clase. Dado el poco material disponible para impartir este módulo, esta última premisa se convierte en vital para poder realizar un aprendizaje correcto de la materia.

Los medios que se implantarán en la medida de lo posible para conseguir estos fines son:

* Estructuración de la clase de forma óptima para aprovechar el espacio según el número de alumnos en el aula.
* Utilización de pantalla digital para realizar las explicaciones prácticas de software.
* Realización de actividades en grupo que permitan, de una forma próxima y fácil, el aporte de distintos puntos de vista sobre un tema concreto.
* Agrupaciones de alumnos para realizar proyectos o ejercicios conjuntos.
* Planteamiento de actividades creativas donde el alumno pueda aportar su criterio a los temas comentados.
* Por otra parte, se plantea la necesidad de motivar e incentivar el interés del alumno por los temas referenciados en clase, esto se concreta en los puntos siguientes:
* Acercamiento de los temas didácticos al mundo real, aportando publicaciones y documentación de productos lo más conocidos y asequibles posible.
* Desmitificando la teoría más abstracta y convirtiéndola en cosas tangibles. Es decir, analizando el punto de vista práctico de los conceptos expresados en clase.
* Planteando ejemplos de aplicación de los trabajos en clase en el mundo laboral real (o lo más cercano posible) de forma que se vaya formando la imagen, en cada alumno, de su perfil profesional.
* Se utilizará la plataforma Moodle “Educamos” proporcionada por la Junta de comunidades para proporcionar a los alumnos materiales de consulta, así como ejercicios y tareas.

1. 9. Evaluación

La evaluación será continua, formativa y sumativa, considerándose además de las pruebas objetivas, el trabajo en clase, el progreso, el interés por el módulo, la atención, etc.

* 1. El proceso de evaluación
     1. Evaluación inicial

Al comienzo de cada Unidad de Trabajo se realizará un pequeño debate que permitirá saber cuál es el nivel de conocimientos del alumno sobre cada tema, realizando introducciones sobre aquellos aspectos necesarios para el tema que el alumno no tiene o una pequeña introducción al tema. Se orientará a los alumnos acerca de los contenidos del tema para que los ubiquen dentro de los conocimientos adquiridos en cursos pasados, o bien en unidades de trabajo anteriores.

En el caso de que Unidades de Trabajo anteriores sirvan como base a una nueva Unidad de Trabajo, los alumnos en esta fase realizarán un repaso de esos conceptos.

* + 1. Procedimientos para evaluar el proceso de aprendizaje del alumnado

Utilizando la observación y el análisis de los trabajos desarrollados, se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

1. El trabajo individual y en equipo
2. La investigación de los contenidos
3. La asistencia regular a clase
4. La puntualidad
5. La correcta utilización del material y equipos
6. Participación en clase
7. Realización y presentación de los trabajos obligatorios solicitados por el profesor.
8. La elaboración de los trabajos optativos
9. Pruebas escritas, con contenidos teóricos y/o prácticos

Se considera que estos instrumentos de evaluación son adecuados para los criterios de evaluación de este módulo.

* + 1. Evaluación sumativa

Al final de ciertos bloques de unidades de trabajo, fundamentales para proseguir el desarrollo del módulo, se realizarán pruebas específicas de evaluación escritas llevadas a cabo por el alumno de forma individual. En ciertas unidades de trabajo se realizarán proyectos o ejercicios de síntesis que deberán ser entregados en una fecha límite que serán calificados en ese trimestre.

* 1. Criterios de evaluación

La materia se organiza en seis bloques de saberes básicos.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Bloque 1: Dispositivos digitales y sistemas operativos** | | |
| **Competencias Específicas** | **Criterios de Evaluación** | **Relación con Competencias clave** |
| 1. Instalar y configurar dispositivos, identificando, resolviendo los problemas técnicos sencillos que puedan surgir y aplicando los conocimientos digitales de hardware y software, para gestionar las herramientas e instalaciones informáticas del entorno personal de aprendizaje empleadas para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información. | 1.1 Identificar y resolver problemas técnicos sencillos, analizando componentes y funciones de los dispositivos digitales, evaluando las soluciones de manera crítica y reformulando el procedimiento, en caso necesario. | STEM (STEM1)  CD(CD3, CD4), CPSAA(CPSAA1.1, CPSAA3.2 ) CE (CE1) |
| 1.2 Conectar y gestionar dispositivos en línea, seleccionando las plataformas apropiadas para la publicación de información y datos, siguiendo las normas básicas de seguridad en la red. |  |
| 1.3 Instalar y mantener sistemas operativos, configurando sus características en función de sus necesidades personales. |  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Bloque 2: Sistemas interconectados** | | |
| **Competencias Específicas** | **Criterios de Evaluación** | **Relación con Competencias clave** |
| 2. Diseñar y configurar redes de equipos, comprendiendo el funcionamiento del flujo de información digital entre dispositivos y analizando las amenazas del entorno digital, para velar por la seguridad y la salud de las personas. | 2.1 Diseñar y planificar redes locales, aplicando los conocimientos y procesos asociados a sistemas de comunicación alámbrica e inalámbrica, siguiendo las normas y valorando los riesgos de seguridad asociados. | CCL (CCL3) STEM (STEM2, STEM3, STEM4) CD (CD1, CD2, CD3, CD4, CD5) CPSAA (CPSAA4) CC(CC1) CE(CE3) |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Bloque 3: Producción digital de contenidos** | | |
| **Competencias Específicas** | **Criterios de Evaluación** | **Relación con Competencias clave** |
| 3. Producir y utilizar contenidos digitales destinados a la expresión de ideas, al intercambio de información y comunicación, teniendo en cuenta las normas de uso de materiales y herramientas en la red, para fomentar la creatividad, la colaboración inclusiva, así como el uso responsable y ético de la tecnología. | 3.1 Buscar y seleccionar información en función de sus necesidades, respetando las condiciones y licencias de uso, con sentido crítico y siguiendo normas básicas de seguridad en la red. | CCL(CCL3.1) STEM (STEM3, STEM4) CD(CD1, CD2, CD3, CD5) CPSAA(CPSAA3.1) CE(CE3) CCEC( CCEC3.1, CCEC4.1) |
| 3.2 Crear contenidos digitales, de forma individual o colectiva, seleccionando las herramientas apropiadas para su producción, respetando los derechos de autor y las licencias de uso. |
| 3.3 Intercambiar información y productos digitales, a través de entornos colaborativos en línea, publicando contenidos digitales creativos, con una actitud proactiva y respetuosa. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Bloque 4: Programación de dispositivos** | | |
| **Competencias Específicas** | **Criterios de Evaluación** | **Relación con Competencias clave** |
| 4. Crear soluciones tecnológicas innovadoras, desarrollando algoritmos con tecnologías digitales, de forma individual o colectiva, respetando las licencias de uso en la reutilización de código fuente, además de mostrar interés por el empleo y la evolución de las tecnologías digitales, para dar respuesta a necesidades concretas en diferentes contextos. | 4.1 Seleccionar el entorno de programación adecuado, investigando su idoneidad entre distintas soluciones posibles para el desarrollo y depuración de programas, con actitud crítica y teniendo en cuenta criterios de rendimiento y adaptabilidad a los dispositivos. | STEM(STEM1, STEM2, STEM3, STEM4) CD(CD1, CD2, CD3, CD4, CD5) CPSAA( CPSAA1.1) CE(CE3) |
| 4.2 Diseñar programas sencillos que resuelvan necesidades tecnológicas concretas, creando algoritmos específicos mediante entornos de programación, de manera individual o colectiva, proponiendo las licencias de uso y teniendo en cuenta criterios de accesibilidad y durabilidad. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Bloque 5: Seguridad digital** | | |
| **Competencias Específicas** | **Criterios de Evaluación** | **Relación con Competencias clave** |
| 5. Evaluar los riesgos asociados a problemas de seguridad en las tecnologías digitales, analizando las amenazas existentes en el entorno digital y aplicando medidas de protección de dispositivos y datos personales, para promover un uso crítico, legal, seguro y saludable de dichas tecnologías. | 5.1 Aplicar medidas de seguridad preventivas y correctivas sobre los dispositivos digitales, instalando y configurando programas de protección. | CCL (CCL3) STEM(STEM5) CD(CD1, CD4) CPSAA(CPSAA1.2, CPSAA4) CC(CC3) |
| 5.2 Proteger los datos personales y la huella digital generada en internet, configurando las condiciones del servicio de las redes sociales, buscadores y espacios virtuales de trabajo. |
| 5.3 Identificar los riesgos en la red y promover prácticas seguras en el uso de la tecnología digital, analizando las situaciones y entornos que representen amenazas para el bienestar físico y mental de las personas. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Bloque 6: Ciudadanía digital** | | |
| **Competencias Específicas** | **Criterios de Evaluación** | **Relación con Competencias clave** |
| 6. Ejercer una ciudadanía digital crítica, conociendo las distintas posibilidades legales existentes para la creación, el uso e intercambio de contenidos digitales en la red e identificando sus repercusiones, para hacer un uso activo, responsable, cívico, sostenible y reflexivo de la tecnología. | 6.1 Hacer un uso ético de las herramientas y contenidos digitales, respetando las licencias de uso y la propiedad intelectual, reconociendo las implicaciones legales en su uso y distribución, así como los sesgos asociados en el manejo de datos. | CD (CD1, CD2, CD3, CD4, CD5) CPSAA (CPSAA1.2)  CC1 |
| 6.2 Reconocer las aportaciones de las tecnologías digitales en las gestiones administrativas y el comercio electrónico, analizando los métodos de acceso, uso e impacto ecosocial, siendo conscientes de la brecha digital y el aprovechamiento de dichas tecnologías para diversos colectivos. |
| 6.3 Valorar la importancia de la libertad de expresión que ofrecen los medios digitales conectados, analizando, de forma crítica, los mensajes que se reciben y transmiten, teniendo en cuenta su objetividad, ideología, intencionalidad, sesgos y caducidad. |

* 1. Criterios de calificación

La adquisición de capacidades en el ámbito de la digitalización es un pilar básico para el desarrollo personal y profesional de los ciudadanos. La conexión global de los dispositivos está creando nuevas formas de comunicación y cambia el paradigma de las relaciones entre individuos en cualquier ámbito, generando un rápido progreso tecnológico y social, que requiere nuevos saberes y destrezas que eviten la brecha digital.

La materia de Desarrollo Digital persigue dar continuidad a las materias afines cursadas en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria y contribuir a la consecución de las competencias y los objetivos previstos para la etapa de Bachillerato, proporcionando un conjunto de saberes que permita dar solución a variadas necesidades digitales en su entorno de trabajo y permita adoptar actitudes responsables y críticas en el uso de la tecnología.

La materia se organiza en seis bloques de saberes básicos que se deben plantear a través de proyectos o situaciones de aprendizaje de carácter práctico.

En cada bloque se calificarán los siguientes instrumentos:

* **Actividades de enseñanza-aprendizaje obligatorias** (proyectos o trabajos realizados por el alumno) de carácter obligatorio para alcanzar los conocimientos básicos y requeridos de ese bloque. Serán evaluables con la escala: “Competente” / “No competente aún”, pudiendo repetir la actividad hasta alcanzar la competencia necesaria.
* **Actividades de enseñanza-individuales opcionales** en las que cada alumno demostrará sus conocimientos respecto a los contenidos indicados. Evaluables con escala “Competente” / “No competente aún”. No podrán repetir tal actividad.
* **Observación directa** por parte del profesor. Esta observación se realizará a lo largo de todas las actividades teniendo en cuenta que criterio se debe observar en cada momento.

Se valorará:

* Actitud positiva ante la asignatura, mostrando interés y voluntad de aprender.
* Actitud de respeto, civismo y tolerancia hacia el profesorado y hacia sus compañeros.
* Trabajo diario en el aula, elaboración de las prácticas, participación y contribución al buen desarrollo de la clase.
* Nivel de conocimientos, evaluado a través de pruebas orales o escritas
* Cumplimiento de las normas de convivencia del centro.

La escala de calificación de la observación directa es: Negativa/Neutra/Positiva

El resultado de la evaluación se obtiene a partir del siguiente cuadro.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | Con Observación Individual |  |
| Con alguna de las Actividades de enseñanza de aprendizaje obligatorias con calificación distinta a “Competente” | Negativa | 2 |
| Neutra | 3 |
| Positiva | 4 (más ponderación con actividades opcionales) |
| Con todas las Actividades de enseñanza de aprendizaje obligatorias con calificación “Competente” | Negativa | 5 (más ponderación con actividades opcionales) |
| Neutra | 6 (más ponderación con actividades opcionales) |
| Positiva | 7 (más ponderación con actividades opcionales) |

* 1. Recuperación

Si un alumno no supera una o varias evaluaciones, deberá recuperar las Actividades de enseñanza-aprendizaje obligatorias marcadas como “no competentes aún” hasta alcanzar la calificación de competente en todas ellas.

* 1. Autoevaluación del profesorado

La autoevaluación del profesorado está englobada en el Proyecto Educativo del Centro (según su plan de autoevaluación del centro), y se percibe como una forma de mejora y calidad de la enseñanza.

La autoevaluación del profesorado es una práctica constante y continua en el Departamento de Informática, que demuestra a lo largo de cada curso escolar una innovación de metodologías y capacidad de inventiva para poder impartir enseñanzas a pesar de los escasos recursos materiales de los que dispone. Esta autoevaluación del trabajo docente suele ser un proceso interno, de reflexión intrínseca y de necesidad esencial en el trabajo del profesorado. Conviene sin embargo realizar una reflexión escrita de forma periódica, por lo que una vez terminadas las evaluaciones del primer y segundo trimestre, el profesorado realiza una autoevaluación de su trabajo y metodología empleada. En esa autoevaluación se recogerán los siguientes aspectos:

**Medidas tomadas durante el trimestre que se deben autoevaluar:**

1. Medidas metodológicas (clase magistral, libro de texto, nuevas tecnologías…)
2. Organizativas del aula
3. Agrupamientos del alumnado
4. Evaluación
5. Actividades de recuperación
6. Acción tutorial
7. Material
8. Problemas encontrados
9. Correcciones
10. Departamentales

**Medidas que se deben tomar durante el siguiente trimestre:**

1. Medidas metodológicas (clase magistral, libro de texto, nuevas tecnologías…)
2. Organizativas del aula
3. Agrupamientos del alumnado
4. Evaluación
5. Actividades de recuperación
6. Acción tutorial
7. Material
8. Problemas encontrados
9. Correcciones

**Resultados académicos:**

1. Porcentaje de alumnos por tramos de calificación.
2. Porcentaje de abandonos o renuncias de convocatorias
3. Número de faltas de asistencia
4. 10. Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo

Se realizarán las adaptaciones necesarias en los medios y procedimientos de evaluación para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, con el fin de garantizar su accesibilidad a las pruebas y que sea evaluado con los medios apropiados a sus posibilidades y características.

En todo caso, en el proceso de evaluación se comprobará que el alumnado ha conseguido los resultados de aprendizaje establecidos para cada uno de los módulos que forman parte del ciclo formativo.

1. 11. Material didáctico

Los recursos necesarios para impartir este módulo son los siguientes:

* Pizarra
* Pantalla digital.
* Ordenador con Windows, Microsoft Office, Acrobat Reader, Winrar y Virtualbox, makehuman, Gimp2, Avidemux, Audacity
* Conexión a Internet
* Teams y portal Educamos
* Impresoras

**Cuidado del material**

En la situación actual en la que nos encontramos, con unos presupuestos ajustados y un material escaso, se hace IMPRESCINDIBLE en el Departamento de Informática exigir un cuidado del material a los alumnos. Afortunadamente, esta necesidad viene incluso amparada por ley de CLM, por lo que, en el caso de rotura del material por parte de un alumno, se exigirá el cumplimiento de la Ley de Autoridad del Profesorado, donde se especifica, en su Artículo 7:

“*Artículo 7. Responsabilidad y reparación de daños.*

*Los alumnos/as o personas con él relacionadas que individual o colectivamente causen, de forma intencionada o por negligencia, daños a las instalaciones, equipamientos informáticos, incluido el software, o cualquier material del centro, así como a los bienes de los miembros de la comunidad educativa, quedarán obligados a reparar el daño causado o hacerse cargo del coste económico de su reparación o restablecimiento, cuando no medie culpa in vigilando de los/as profesores/as. Asimismo, deberán restituir los bienes sustraídos, o reparar económicamente el valor de estos.*

*2. En todo caso, quienes ejerzan la patria potestad o la tutela de los menores de edad serán responsables civiles en los términos previstos por la legislación vigente*.”

En el caso de que un alumno cause daño a las instalaciones o material, se amonestará de la acción por escrito informando a Jefatura de Estudios para que tome las medidas disciplinarias oportunas, y gestione la aplicación del artículo mencionado anteriormente.

Como se ha comentado en el apartado 9.6, los alumnos que causaran daño a las instalaciones o material y no reparen el daño causado perderán el derecho a la evaluación continua.

1. 12. Actividades extraescolares

Las actividades extraescolares muy importantes para la motivación del alumnado, por lo tanto, siempre que sea posible se organizarán salidas que sean provechosas para los alumnos.

1. 13. Bibliografía

* Apuntes disponibles en la plataforma Educamos.